

INCIDENTES EN ROTETA

La Policía nos envía la siguiente nota:

Sobre las 2 horas del día 8 de los corrientes, se encontraban en el Bar Txiki, del Barrio de Roteta, el matrimonio compuesto por Jerónimo Herrero Pedrosa y Rosa María Mayo Imaiz, ambos de 24 años, vecinos de la localidad de Pasajes Ancho, en compañía de un amigo, cuando una cuadrilla de diez jóvenes, en edades comprendidas entre los 18 y 21 años, comenzaron a molestar a la señora cogiéndola por la cintura, al mismo tiempo que la insultaban con frases soeces y groseras, lo que motivó que el marido les llamase la atención, siendo entonces agredido por el grupo y causándole "contusiones con hematoma en región orbitaria izquierda y otras partes del cuerpo" y a la esposa "ligera contusión en región frontal", por lo que tuvieron que ser asistidos en la Casa de Socorro, siendo calificadas las lesiones de leves, salvo complicaciones.

En vista del cariz de los hechos, el propietario del establecimiento los expulsó a todos del bar y los jóvenes y otros que se les juntaron, siguieron ya en la calle insultando y tratando de agredirles, por lo que la esposa alquiló un taxi para dirigirse a pedir protección a la Guardia Civil del Puesto cercano de Herrera, y al llegar al cruce de dicho lugar, se encontró con un coche patrulla del servicio del 091, afecto a la Comisaría de Policía de esta capital, que realizaba el servicio permanente de vigilancia y protección en aquella zona, requiriéndolo para que protegiese a su esposo. El coche patrulla con la señora en su interior se dirigió al lugar de los hechos, observando como el marido se encontraba rodeado por los jóvenes, procediendo seguidamente a intentar detener a dos jóvenes que la mujer señalaba como autores de la agresión, dándose a la fuga uno de ellos y reteniendo al otro, que resultó ser Joaquín Martín Bernal, de 21 años, vecino de Olmedo, Valladolid, al mismo tiempo que retenían a otros jóvenes para su identificación y así determinar su participación en los hechos.

En este momento, un grupo de unos 300 jóvenes de ambos sexos, que procedían de una verbena que se celebraba en el Barrio de Los Boxos, al ver el coche policial, comenzaron a insultar a los funcionarios, llaman- doles "asesinos", "txacurras", "hijos de puta", etc., y en actitud amenazadora hacia los mismos se dirigieron al coche con ánimo de rodearlos, por lo que los funcionarios, un inspector del Cuerpo General de Policía y tres policías armados, uno de ellos conductor del vehículo, ante el cariz de las amenazas, peligrosa para su integridad física, se vieron obligados a disparar sus armas al aire, lo que obligó a los jóvenes a dispersarse, pero al comenzar nuevamente a reagruparse contra los funcionarios citados, tuvieron nuevamente de disparar al aire para evitar ser agredidos, siendo posteriormente auxiliados por otro coche patrulla del servicio del 091 y tres jeeps de la Policía Armada, que dispersaron a los jóvenes, siendo detenidos doce de ellos, que fueron conducidos a la Comisaría de Policía, donde una vez identificados fueron puestos en libertad, por no demostrarse su autoría en los hechos, habiéndose observado que varios de ellos presentaban síntomas de embriaguez, lo que hacía más peligrosa su conducta.

Resultado de los disparos que al aire realizaron los funcionarios en defensa de su integridad física y debido a una bala que rebotó de una lachada resultó alcanzado el joven Francisco Núñez Díaz natural de Olmedo, Valladolid, y vecino del Barrio de La Paz, casas Ado del Idar, 1, que fue conducido por unos amigos a la Residencia del Seguro de Enfermedad, donde se le apre- ció "herida abierta en región glútea con fractura de fémur", siendo calificado de pronóstico reservado".

Joaquín Martín Bernal fue puesto a disposición de la Autoridad Judicial en virtud de las diligencias instrucciones, pasando a presencia el matrimonio Imaiz, y el propietario del establecimiento, continuándose las gestiones para la detención del resto de los autores de la agresión.